

ESCUELA PREPARATORIA COMMUNITY ANN ARBOR
Cronograma y Recibo del Proceso de Inscripción para Año de Matriculación 2029
Ingreso para el año escolar 2025-2026

La información para la admisión a la Preparatoria Comunitaria se basa en los siguientes requisitos:

1. Grado - Los solicitantes deben reunir los requisitos para el grado al que estén aplicando.
2. Requisitos de Residencia del Distrito - Los solicitantes deben ser estudiantes de AAPS o satisfacer los requisitos de residencia de AAPS al momento de presentar la solicitud, o proporcionar prueba de futura residencia.
3. Proceso de Inscripción: Lea cuidadosamente el Proceso de Inscripción que acompaña esta solicitud
4. Recepción escolar y reunión informativa - Es *altamente recomendado* que tanto el estudiante como el padre / tutor asistan a una de estas sesiones, que ofrece una oportunidad para que los futuros estudiantes y sus padres / tutores aprendan sobre varios aspectos de Community High School y se conecten con y les hagan preguntas a maestros, estudiantes, y padres.

miércoles 15 de enero, 2025	7:00 – 8:30 PM (En persona en CHS)
domingo 26 de enero, 2025	2:00 – 3:30 PM (En persona en CHS)
domingo 2 de febrero, 2025	2:00 – 3:30 PM (En persona en CHS)
jueves 6 de febrero, 2025	7:00 – 8:30 PM (En persona en CHS)

5. Solicitud: Los solicitantes deben completar una solicitud en línea entre el **martes, 7 de enero y el jueves 13 de febrero, 2025** - [AQUÍ](#)
6. Selección Aleatoria - Unos *ciento treinta y dos* estudiantes que hayan completado los pasos mencionados arriba, serán admitidos a la clase de grado 9 de 2025-2026 a través del método doble ciego de selección aleatoria. El resto de los solicitantes formarán parte de la lista de espera para el año de matriculación 2029.

CRONOGRAMA para Año de Matriculación 2029:

martes 7 de enero y el jueves 13 de febrero de 2025 a 11:59 PM – **Período de solicitud.** Asista a una sesión de información de CHS y complete una solicitud en línea - [AQUÍ](#)

jueves 13 de febrero de 2025 a 11:59 PM – **Fecha límite de entrega de solicitudes.** Las solicitudes que se entregan tarde serán agregadas al final de la lista de espera en el orden recibido. **NO SERÁN incluidas en la selección aleatoria.** Se aceptará una solicitud por estudiante.

miércoles 19 de febrero de 2025 a 5:00 PM – **Validación de ingreso a la selección aleatoria.** Se publicará una lista de números de estudiantes (no nombres de estudiantes) a ser incluidos en la selección aleatoria en el sitio web de Community High School (www.a2community.org). Si el número de estudiante de su estudiante no aparece en la lista y usted considera que debería aparecer, por favor notifique a la escuela a más tardar a las 5 pm de **jueves el 20 de febrero de 2025** (Llama 734-994-2026 o email Lisa Durham a durhaml@aaps.k12.mi.us).

viernes 21 de febrero de 2025 – **Selección Aleatoria** Los resultados de la selección aleatoria y la lista de espera oficial serán publicados por número de estudiante (no por nombre de estudiante) a las 7:30pm en www.a2community.org.

lunes 24 de febrero de 2025 – **Lista compartida de la clase de 2029.** Las Escuelas Intermedias y privadas serán notificadas de los resultados.

jueves 6 de marzo de 2025 - **Conecta con la Escuela Community Día de Seguir.** Éste es una visita virtual únicamente para aquellos estudiantes elegidos en la selección aleatoria. Ésta es una visita escolar opcional para los estudiantes para visitar el Foro, asistir una asamblea y experimentar algunos aspectos de la escuela antes de la fecha de compromiso.

viernes 7 de marzo de 2025 – **Fecha de Compromiso.** Es obligatorio que el Acuerdo de Compromiso e Inscripción se reciba en la escuela antes de las 4:00 pm. Los estudiantes deben comprometerse para esta fecha con el fin de inscribirse para el período de otoño. Estudiantes quienes han solicitado otras colocaciones a través del proceso de In District Transfer pueden aceptar sólo UNA de las ofertas de inscripción.

martes 29 de abril de 2025 – **AAPS Día de Transición (Provisional)** estudiantes en el 8o año visitan la escuela preparatoria que van a asistir por la tarde. Permanecer atentos al calendario de AAPS para enterarse de como, cuando o si este evento va a suceder este año.

Los estudiantes que necesiten ayuda con cualquier parte del proceso mencionado arriba deben hablar con sus consejeros escolares. Los estudiantes aceptados a través de selección aleatoria podrán enterarse de detalles adicionales y de los próximos pasos a seguir por información en el sitio web de CHS, disponible después de que los resultados de la selección aleatoria estén publicados.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

Ninguna persona será excluida de participar en, se le negará los beneficios de, o será sujeta a discriminación en ningún programa educativo o actividad disponible en cualquier escuela en base a raza, color, sexo, religión, credo, creencia política, edad, nacionalidad, diferencias lingüísticas y de lenguaje, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, estatus socioeconómico, altura, peso, estatus marital o familiar, o discapacidad.

INSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA COMMUNITY

1. La selección es llevada a cabo a través de un sorteo al azar, validado, doble ciego, únicamente para candidatos a grado 9. Las respuestas en las solicitudes no influyen en la selección. Para los grados 10-12 la inscripción se basa en vacantes disponibles determinadas no más de dos semanas antes de cada semestre, a partir de la lista de espera de cada grado escolar. CHS no ofrece matriculación continua.
2. Las familias que se están mudando al distrito pueden agregar el nombre del estudiante de grado 8 en la lotería. Se requiere prueba de futura residencia (ver requisitos de residencia del Distrito de AAPS).
3. En la lotería para los candidatos de grado 9 se ofrecerá cupo a los primeros 132 números. Los números restantes crearán una lista de espera para ese grado. Ésta lista de espera es utilizada para mantener los niveles de inscripción de la siguiente manera:
 - Grado 9 – 132 vacantes
 - Grado 10 – 132 vacantes
 - Grado 11 – 135 vacantes
 - Grado 12 – 135 vacantes
4. Antes de entregar una solicitud, el padre/tutor y el estudiante deben cumplir todos los requisitos del Cronograma y Recibo del Proceso de Inscripción incluidos en este documento de Proceso de Inscripción. Un paso muy importante es que el estudiante y su padre/tutor asistan a una reunión de orientación virtual. Sin embargo, se harán concesiones para los solicitantes en el año de matriculación 2025 quienes no pueden asistir a una reunión informativa debido a los desafíos adicionales que enfrentan muchas familias durante esta pandemia de COVID-19.
5. Las prioridades de inscripción son en el siguiente orden:
 - a. Cantidad correcta de estudiantes en el grado.
 - b. Se le ofrecerá inscripción a hasta tres estudiantes extranjeros de intercambio que estén residiendo con un estudiante de jornada completa de CHS, a la espera de la aprobación final del Decano. Estos estudiantes extranjeros de intercambio son aceptados por encima de la meta de inscripción para ese grado y pueden no haber obtenido un diploma de escuela preparatoria en su país de origen.
 - c. Los hijos/as del cuerpo docente de CHS son aceptados por encima de la meta de inscripción para cada grado escolar.
 - d. Se aceptan hasta 2 hijos/as de empleados de AAPS (no de CHS) por encima de la meta de inscripción para cada grado escolar, en el orden de la lista de espera generada a partir de la selección aleatoria.
 - e. CHS no ofrece inscripción por parentesco (hermanos/as), herencia o legado.
6. A los estudiantes con discapacidades se les ofrecerá igual oportunidad de asistir a la Escuela Preparatoria Comunitaria a través del proceso de lotería. Una vez que los estudiantes son seleccionados para asistir a la Escuela Preparatoria Comunitaria, CHS notificará inmediatamente al Departamento de Educación Especial para convocar una reunión de planificación de educación individualizada (cuyas siglas en inglés son IEP) o reunión Sección 504 para tomar una determinación individualizada sobre qué servicios requerirá el estudiante para una educación pública gratuita apropiada (cuyas siglas en inglés son FAPE); si el estudiante puede beneficiarse educativamente del programa ofrecido en la Escuela Preparatoria Comunitaria; y, de ser así, cuáles son los pasos necesarios a tomar para brindarle al estudiante una educación pública gratuita apropiada en CHS. Los estudiantes mantendrán su posición en la lotería hasta que el proceso de IEP o Sección 504 haya sido completado. A los estudiantes no se les negará la oportunidad de asistir a CHS al menos que el equipo de IEP o Sección 504 decida que no pueden participar o beneficiarse del plan de estudio o programas ofrecidos. Los padres serán notificados por escrito y se les informará que cualquier decisión podrá ser disputada a través de una audiencia imparcial del debido proceso. Las decisiones para negar la inscripción no estarán basadas en consideraciones administrativas tales como disponibilidad de servicios o clases de educación especial en la Escuela Preparatoria Comunitaria.
7. Durante la fase inicial de inscripción, ningún estudiante será inscripto en un grado que exceda la meta de inscripción. Si un estudiante abandona la escuela pero la cantidad de estudiantes en el grado permanece igual o por encima de la meta de inscripción, la vacante dejada por el estudiante no será ocupada.
8. Cuando los padres son llamados para llenar una vacante tienen una semana para responder. Esto puede variar a criterio del Decano cuando otros padres estén siendo llamados durante el mismo período.
9. Si los padres son llamados y rechazan una vacante, su hijo/a será removido de la lista de espera.
10. A criterio del Decano, una vacante puede ser reservada para un estudiante que viaje al exterior (semestre en el extranjero) o que se transfiera a otro programa educativo o centro de tratamiento con la intención de regresar a la Escuela Preparatoria Comunitaria.
11. La comunidad escolar valora muchísimo el mantenimiento de un alumnado diverso. Se harán todos los esfuerzos posibles para atraer y retener familias de diferentes antecedentes y procedencias alentándolos a ingresar a la lotería.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

Ninguna persona será excluida de participar en, se le negará los beneficios de, o será sujeta a discriminación en ningún programa educativo o actividad disponible en cualquier escuela en base a raza, color, sexo, religión, credo, creencia política, edad, nacionalidad, diferencias lingüísticas y de lenguaje, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, estatus socioeconómico, altura, peso, estatus marital o familiar, o discapacidad.